



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de junio de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 27/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, los artículos 13, 28 inciso 5° y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado Ley N° 5666) reglamentada por la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5724, y la Actuación Interna N° 30-00045905 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación de licencias Encase y Llaves IEF para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal, oportunamente contratadas a la firma ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN mediante la Contratación Directa N° 27/17 tramitada por la actuación interna 30-00040463.

Que en tal sentido, se propició la contratación por el término de doce (12) meses de dichas licencias.

Que oportunamente, conforme surge de fs. 1/2, el Jefe de la Oficina de Tecnología del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. solicitó la contratación referida, brindando al efecto las especificaciones técnicas de las mismas y el presupuesto estimado al efecto.

Que en tal sentido, se propició encuadrar el presente procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa por exclusividad (art. 28° inciso 5 de la Ley N° 2095), considerando la "exclusividad" de los productos brindados por la firma mencionada.

Que a dichos fines se elaboró el proyecto de invitación a cotizar para la contratación referida, siendo remitida al área requirente para su conformidad, tal como surge de fs. 13.

Que oportunamente han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva en la partida presupuestaria 4.8.1 del corriente ejercicio.

Que se ha invitado a cotizar para la Contratación Directa N° 05/18 por exclusividad a la firma Estudio de Informática Forense de Gustavo Daniel Presman, conforme surge del correo electrónico glosado a fs. 17.

Que con fecha 11 de mayo del 2018 se recibió la oferta de la firma citada, la cual obra glosada a fs. 18/22.

Qué asimismo, se ha verificado las condiciones de admisibilidad de la propuesta y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fs. 23/24.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line at the bottom, located in the bottom right corner of the page.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 22, la firma Estudio de Informática Forense de Gustavo Daniel Presman manifestó que *"...es único distribuidor y Training Partner autorizado para la comercialización, venta, renovación y soporte de todos nuestros productos y training de AXIOM Y IEF en Argentina..."*

Que considerando los valores ofertados por la firma mencionada implicaban un incremento del orden del 8% respecto a igual cotización fechada en abril del corriente según Nota DTIC 71/18 por dicho presupuesto (fs.1), se le solicito al proveedor que justifique dicho incremento, f.s 25.

Que en virtud de lo requerido, la firma ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN manifestó con fecha 15/05/2018 que al ser un producto importado, el incremento en la cotización es exclusivamente por la variación del tipo de cambio (fs. 26), ascendiendo éste consecuentemente a la suma total de pesos trescientos mil quinientos (\$300.500,00) IVA incluido.

Que, considerando que dicha variación aumento un 15% resulta conveniente el incremento que realizo la misma, siendo verificado por esta oficina a f.s 27/28.

Que en tal sentido, a fin de emitir opinión sobre la oferta recibida, tomó intervención el área técnica, indicando que la misma cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el presente trámite (fs. 31/32).

Que conforme surge del correo electrónico glosado a fs. 12, el área requirente informó que “no existen sustitutos convenientes respecto de las licencias correspondientes de los subrenglones 1, 2, 3.”

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar al oferente Estudio de Informática Forense de Gustavo Daniel Presman el Renglón N° 1 “Provisión de actualizaciones y soporte del software por el término de doce (12) meses” por la suma total de pesos trescientos mil quinientos (\$300.500,00) IVA incluido.

Que toda vez que el monto total adjudicado se cancelará en un solo pago anticipado conforme el punto F de las condiciones establecidas en la invitación a cotizar, deberá la adjudicataria integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto total a ella adjudicado (cf. Artículo 101 y 103 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5666-).

Que finalmente a fs. 44/46, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 409/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, located in the bottom right corner of the page.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 05/18 por exclusividad, tendiente a lograr la renovación de licencias informáticas de uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

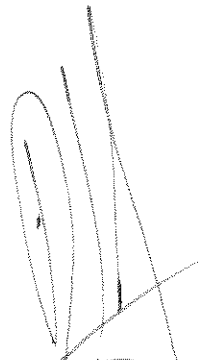
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN (CUIT N° 20-13914620-5) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 05/18 por exclusividad *“Provisión de actualizaciones y soporte del software por el término de doce (12) meses”*, por la suma de pesos trescientos mil quinientos (\$300.500,00) IVA incluido, conforme el Anexo I de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos trescientos mil quinientos (\$300.500,00) IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 4.8.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio corriente.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar a la firma ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN (CUIT N° 20-13914620-5) el pago adelantado correspondiente al cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, requiriendo a la adjudicataria la integración de la contragarantía de conformidad con los artículos 101 y 103 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5666-.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a la Secretaria Coordinación Administrativa, a la firma ESTUDIO DE INFORMÁTICA FORENSE DE GUSTAVO DANIEL PRESMAN, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, al Departamento de Contaduría, por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 27/2018



Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Anexo I de la Disposición N° XX/18

Renglón 1: Provisión de actualizaciones y soporte del software			
Detalle	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
Subrenglón 1. Licencias EnCase® Forensic SMS Servicio de soporte y actualizaciones para el período 11/06/2018 al 10/06/2019. Para los siguientes dongle ID:Forensic 8 Examiner Time Security Key G3002085855 V7 EnCase®Processor(+EDS) Electronic Time Security Key X10008068708 V7 EnCase®Processor(+EDS) Electronic Time Security Key X10008070963 V7 EnCase® Forensic (+EDS) Codemeter Time Security Key G3002086459	2	\$ 47.800.00	\$ 95.600.00
Subrenglón N° 2: Licencia EnCase® Forensic SMS Servicio de soporte y actualizaciones para el período 11/06/2018 al 10/06/2019. Para los siguientes dongle ID: V7 EnCase®Processor(+EDS) Electronic Time Security Key X10008035803 EnCase®Forensic HL USB Security Key V2145488604U	1	\$ 40.050.00	\$ 40.050.00
Subrenglón N° 3: 3 (tres) llaves IEF con módulos Mobile y Business Apps SMS servicio de soporte y actualizaciones para el período 01-ABR-2018 al 31-MAR-2019. Para los siguientes dongle ID: 302656573851-455459335548-5959574334 302630305259-4a584f455534-37554b4434 3026384D4248-4C4C36584632-4341495434	3	\$ 54.950.00	\$ 164.850.00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 300.500.00

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

